

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14730** SALAMANCA.

Edicto

El Juzgado de 1ª Instancia nº 4 y Mercantil de Salamanca, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 646/2005 referente al deudor Cartonajes Peñaranda, S.L., con domicilio social en C/ García Cruz Nº 12, bajo de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca) y con C.I.F. número B-37018199, mediante resolución firme dictada con esta fecha se ha decretado:

1.- La conclusión del concurso por inexistencia de bienes y derechos del concursado.

2.- Que el deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar o reactivar las correspondientes ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso.

3.- Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley Concursal, se acuerda la extinción de la persona jurídica de Cartonajes Peñaranda, S.L. y el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Salamanca, 16 de abril de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090029294-1